INFORME DE SUPERVISION			
INFORME N.° 03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPSAG -2024-013		
Fecha Informe	11 JUNIO DE 2024	CPSAG- 2024-013	DEL 09 DE FEBRERO DE 2024

A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	TERCER PAGO	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?:	NO SE REPORTA NINGUN DESEMPEÑO DEFICIENTE	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	**FÍSICA**	**FINANCIERA**
	75%	75%

- Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA**
ÁREA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC´S
CARGO:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TIC´S
MUNICIPIO:	Puerto Rico Caquetá

- Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO:	**No CPSAG-2024-013**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	09 DE FEBRERODE 2024	
CONTRATISTA:	ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO	
C.C No.:	1.006.417.211 EXPEDIDA EN FLORENCIA	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ	
VALOR:	$8.840.000,00	
PLAZO:	Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder 31 de diciembre de 2024.	
FECHA ACTA DE INICIO:	26 de febrero de 2024	
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	26 de junio de 2024	
ADICIÓN:	N/A	
PRÓRROGA:	N/A	
SUSPENSIÓN:	**Inicio:** N/A	**Fin:** No aplica
CDP No. 46 del 01/02/2024	**RP No.** 109 del 09 /02/2024	

INFORME DE SUPERVISION			
INFORME N.° 03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPSAG -2024-013		
Fecha Informe	11 JUNIO DE 2024	CPSAG- 2024-013	DEL 09 DE FEBRERO DE 2024

- Cuadro diligenciado por el supervisor

1. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

El contratista **ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO** Identificado con cédula de ciudadanía No 1.006.417.211 de Florencia CUMPLIÓ con los requerimientos definidos en las obligaciones contractuales, por lo tanto, se acepta el informe.

2. **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

OBLIGACION DEL CONTRATISTA	AVANCES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1. Administrar el sitio del Punto vive digital, verificar el buen estado de los equipos, tener en funcionamiento y buen estado las diferentes salas del punto vive digital plus, atender a los usuarios, manejar el sistema de administración y control.	El contratista realizó la verificación del estado de los equipos asegurándose de que las salas estuvieran en funcionamiento adecuado, pero manifiesta que la sala de entrenamiento continua en mal estado, el cielorraso se está cayendo debido a las múltiples goteras que no se han reparado. Realizó buena atención a los usuarios e interactuando con ellos para resolver cualquier problema que surgiera; lo que requiere competencias en tecnología y gestión de recursos.	BUENO
2. Administrar y gestionar los aprovisionamientos de los insumos consumibles como cartuchos de tinta y resmas de papel, baterías, etc.	El contratista realizó gestionó los aprovisionamientos como baterías para los controles del aire acondicionado de todas las salas, no es necesario gestionar resmas de papel, tintas o cartuchos debido a que la impresora está dañada totalmente.	BUENO

INFORME DE SUPERVISION			
INFORME N.° 03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPSAG -2024-013		
Fecha Informe	11 JUNIO DE 2024	CPSAG- 2024-013	DEL 09 DE FEBRERO DE 2024

3. Guiar a los usuarios en el uso de internet, de los computadores, las consolas de juego y otros servicios que preste el punto vive digital plus de acuerdo con las necesidades particulares de cada usuario.	El contratista brindó orientación a los usuarios sobre el uso de internet, computadoras, consolas de juegos y otros servicios disponibles en el Punto Vive Digital Plus. Se adaptó a las necesidades individuales de cada usuario, mostrando habilidades destacadas en comunicación, empatía y conocimientos técnicos.	BUENO
4. Promover y hacer difusión por redes sociales de los servicios que presta el Punto Vive Digital Plus, así misma también difusión para las inscripciones a las formaciones académicas que se convoquen.	El contratista potenció eficazmente los servicios del Punto Vive Digital Plus mediante el uso estratégico de las redes sociales. Aunque aún no se han anunciado convocatorias públicas para futuras formaciones en el sitio, la difusión de esta información ha logrado alcanzar a una audiencia más amplia, promoviendo así la participación en las actividades ofrecidas por el Punto Vive Digital Plus.	BUENO
5. Hacer el registro de los usuarios en el sistema de información correspondiente, utilizando planillas o documento digital para su realización.	El contratista llevó a cabo el registro de los usuarios en el sistema de información correspondiente utilizando documentos digitales. la habilidad para realizar este proceso fue fundamental para mantener un registro organizado y actualizado de los usuarios que necesitan los servicios del Punto Vive Digital Plus.	BUENO

INFORME DE SUPERVISION			
INFORME N.º 03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPSAG -2024-013		
Fecha Informe	11 JUNIO DE 2024	CPSAG- 2024-013	DEL 09 DE FEBRERO DE 2024

6. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes equipos de cómputo de la Administración Municipal y realizando actividades como: Instalación de programas, instalación de impresoras, instalación de scanners, instalación de Sistemas Operativos y demás softwares que se requieran.	El contratista realizó mantenimiento preventivo y correctivo a diferentes equipos de cómputo de la Administración Municipal. Además, llevé a cabo actividades como la instalación de programas, impresoras, scanner, sistemas operativos y otros softwares necesarios. A continuación, describo parte de las actividades que realicé. • Instalación y configuración de impresora EPSON L3250 en la oficina de la inspección de policía. • Mantenimiento e instalación de impresora HP M137FNW en 5 equipos de la secretaria de planeación. • Instalación paquete de Office en un equipo de cómputo marca **HP** en la oficina de recaudo. • Activación de **Office** en equipo de computo en la oficina de	BUENO

INFORME DE SUPERVISION			
INFORME N.° 03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPSAG -2024-013		
Fecha Informe	11 JUNIO DE 2024	CPSAG- 2024-013	DEL 09 DE FEBRERO DE 2024
	contratación. • Activación de **Office** en equipo de cómputo en la oficina de Planeación.		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL	**B**	**SIN OBSERVACIONES**	

*Cuadro diligenciado por El Contratista y por Supervisor
Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

3. ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO
Valor del Contrato:	$ 8.840.000,00
Primer pago	$2.210.000
Segundo pago	$2.210.000
Tercer pago	$2.210.000
Saldos por ejecutar:	**$2.210.000**

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LA PERSONA NATURAL:

NO APLICA

*Cuadro diligenciado por el supervisor

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DE LA PERSONA NATURAL EN UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE O DESARROLLO A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NO APLICA

*Cuadro diligenciado por el contratista

INFORME DE SUPERVISION			
INFORME N.° 03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPSAG -2024-013		
Fecha Informe	11 JUNIO DE 2024	CPSAG- 2024-013	DEL 09 DE FEBRERO DE 2024

ASEGURADORA	PERIODO DE PAGO *MES/AÑO*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	No PLANILLA	VALOR
PENSION: PORVENIR	ABRIL/2024	2024/05/28	9465865867	$208.000
SALUD: ASMET SALUD	ABRIL/2024	2024/05/28	9465865867	$162.500
RIESGOS: POSITIVA	ABRIL/2024	2024/05/28	9465865867	$6.800
TOTAL				**$377.300**
ASEGURADORA	**PERIODO DE PAGO** *MES/AÑO*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*	**No PLANILLA**	**VALOR**
PENSION: PORVENIR	MAYO /2024	2024/06/11	9467306095	$208.900
SALUD: ASMET SALUD	MAYO /2024	2024/06/11	9467306095	$163.200
RIESGOS: POSITIVA	MAYO /2024	2024/06/11	9467306095	$6.900
TOTAL				**$379.000**
TOTAL, APORTES A SEGURIDAD SOCIAL				**$756.300**

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL, y parafiscales, según las planillas No. **9465865867 - 9467306095** de conformidad con las normas de ley 789 de 2002 y las demás vigentes, documento que revisé con originales.

7. RIESGOS EN LOS MANEJOS DE LOS RECURSOS

N/A

*Cuadro diligenciado por el supervisor

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI – NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

NO

*Cuadro diligenciado por el supervisor

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

Entrega informe N° 003, con anexos de las actividades desarrolladas, pagos de seguridad social

INFORME DE SUPERVISION			
INFORME N.° 03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPSAG -2024-013		
Fecha Informe	11 JUNIO DE 2024	CPSAG- 2024-013	DEL 09 DE FEBRERO DE 2024

*Cuadro diligenciado por el supervisor

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

Segundo pago-correspondiente al 75%

*Cuadro diligenciado por el supervisor

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

N/A

*Cuadro diligenciado por el supervisor

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

• El Contratista, se encuentra al día en sus pagos por seguridad social y parafiscal del mes de abril y mayo de 2024.

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Fecha de elaboración: 01 de junio de 2024

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
C.C. 1075317857
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Puerto Rico Caquetá, 11 de junio de 2024

CERTIFICACIÓN

En calidad de supervisora del Contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°. CPSAG-2024-013 del 09 de febrero de 2024, cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR DEL PUNTO VIVE DIGITAL PLUS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ."** que el contratista ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.417.211 de Florencia Caquetá; cumplió a cabalidad todas sus actividades y obligaciones establecidas en el contrato correspondiente, durante el periodo del **26 de abril hasta el 25 de mayo de 2024.**

Lo anterior es requisito para el **tercer pago** del contrato en mención.

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Supervisora

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248524506

PIB
10:56:46

Bogotá DC, 11 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARNOLD STIVEN MARULANDA PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006417211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de junio de 2024, a las 10:52:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006417211
Código de Verificación	1006417211240611105254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:37 horas del 11/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006417211,** Apellidos y Nombres **MARULANDA PERDOMO ARNOLD STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUERTO RICO**, con NIT **800095775-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/06/2024 10:49:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006417211 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94034651** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006417211 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/06/2024 08:25 AM

Código Verificación: **PRLC5JTUBS**

Válida hasta: **03/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC